 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO HABITAR PASTO DESDE EL ARTE			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-025	PÁGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el desarrollo de estrategias que apoyen las diversas manifestaciones del arte urbano como proceso de reconocimiento, movilización y participación de los jóvenes del municipio de Pasto.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Juventud, inicia con la convocatoria a jóvenes artistas del municipio de Pasto y termina con el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades de Habitar Pasto desde el arte.

3. RESPONSABLE

El/la responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento es el/la Director(a) Administrativo (a) de Juventud.

4. MARCO LEGAL

Ley estatutaria 1622 de 2013 artículo 77. Semana Nacional de las Juventudes.

Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

5. DEFINICIONES


Arte: Actividad en la que el hombre recrea, con una finalidad estética, un aspecto de la realidad o un sentimiento en formas bellas valiéndose de la materia, imagen o el sonido.

Arte urbano: Traducción de expresión Street art, hace referencia a diversas formas de expresión artística callejera.

Joven: Se aplica a la persona que está en el período situado entre la adolescencia y la juventud (14 a 28 años).

6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

Cumplimiento de la política pública de juventud, garantizando las condiciones propicias para el fomento y desarrollo de las dinámicas culturales juveniles

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO HABITAR PASTO DESDE EL ARTE			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-025	PÁGINA 2 de 4

Trabajar habilidades sociales a través del arte y facilitar un medio de expresión y de creación de significados a sus participantes

Cada una de estas expresiones artísticas se rigen bajo el concepto de buscar un estilo contemporáneo en base a las tendencias sociales, permite entender la participación de más sectores de la población antes invisibilizados

7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
1.- Realizar convocatoria: Se debe convocar a la mesa de arte mural y los jóvenes artistas urbanos y rurales independientes y de otras expresiones artísticas del municipio de Pasto con el fin de conocer sus necesidades y fortalezas para poder diseñar, construir y actualizar las propuestas de "Habitar Pasto desde el Arte".	Convocatoria y lista de asistencia	Director(a) Administrativo de Juventud	Comunicado de prensa/Captura de pantalla de la Red social. Acta de reunión. Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"
2.- Inscribir y caracterizar la población: La inscripción se realiza mediante formulario virtual y con el cual se caracteriza a la población inscrita para tener conocimiento de las diferentes disciplinas del arte con las cuales se va a trabajar.	Formulario virtual de convocatoria	Director(a) Administrativo de Juventud	Formulario virtual de convocatoria reposa en el observatorio de juventud / Pieza publicitaria Captura de pantalla de la Red social. Comunicado de prensa. Formato AS-F-113 "Autorización para menores



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO ATENCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

HABITAR PASTO DESDE EL ARTE


FECHA
28-Jun-2023

VERSIÓN
02

CÓDIGO
AS-P-025



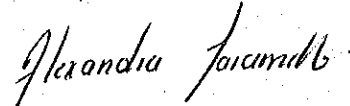
PÁGINA
3 de 4

<p>3.- Diseñar y Socializar la propuesta: diseño de la propuesta de trabajo por cada área de trabajo en un ambiente colectivo y colaborativo que permita abordar las necesidades de los y las jóvenes dentro del arte urbano y las expresiones alternativas. Una vez construida la propuesta se debe realizar la socialización pública y abierta a las diferentes organizaciones juveniles,</p>	<p>Propuesta y/o plan de acción Acta de reunión y/o Informe Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>de edad" Propuesta y/o plan de acción Acta de reunión y/o Informe Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia" Registro fotográfico</p>
<p>4.- Realizar publicidad: Se diseña y elabora las respectivas piezas gráficas para promocionar el evento y se realiza su difusión a través de medios de comunicación, redes sociales y página web.</p>	<p>Piezas comunicativas Captura de pantalla de la Red social.</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>Piezas comunicativas Captura de pantalla de la Red social.</p>
<p>5.- Ejecutar intervenciones urbanas: Se procede a ejecutar las intervenciones urbanas apoyándose de actividades de expresión alternativa de los y las adolescentes y jóvenes del municipio de Pasto.</p>	<p>Verificar las ejecuciones</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>Registro audiovisual y fotográfico Formato AS-F-006 "Planilla de Asistencia"</p>
<p>6.- Evaluar: La evaluación de la estrategia se realiza mediante la construcción de un informe final en el cual se analiza los pros y los contras de la estrategia para realizar un plan de mejoramiento.</p>	<p>Informe (medio físico y/o magnético)</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>Informe (medio físico y/o magnético) Plan de Mejoramiento</p>
<p>7.- Archivar Documentos: se archiva todos los documentos generados en el desarrollo de las actividades de Habitar Pasto desde el Arte</p>	<p>Ley 594 de 2000 Ley general de archivo</p>	<p>Director(a) Administrativo de Juventud</p>	<p>Archivo en carpetas físicas y virtuales</p>

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO HABITAR PASTO DESDE EL ARTE			
	FECHA 28-Jun-2023	VERSIÓN 02	CÓDIGO AS-P-025	PÁGINA 4 de 4

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
01	Se modifica el objetivo y el alcance, se actualiza formato con punto crítico de control, generalidades/políticas de operación, Tarea 2, 3, 4, 5, 6 se cambia redacción y se modifica documento/registro, se elimina las tareas 8,9,10 se adiciona formato AS-F-113 "Autorización para menores de edad".	28-Jun-2023	02

Elaborado por:  LUIS FIERRO REYNA Profesional Contratista DAJ	Revisado por:  DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO Directora Administrativa de Juventud	Aprobado por:  ALEXANDRA JARAMILLO MARTINEZ Líder Proceso de Atención Social
--	---	---